



# Ayuntamiento de Siruela (Badajoz)

N.º de Entidad: 01 06 12 50  
Plaza de la España, 22  
Telf. 924 626 001  
Fax oficina: 924 626 377  
Telf. y Fax Alcaldía: 924 626 150  
Código Postal: 06650  
N.I.F. P-0612500-I



e-mail: siruela@dip-badajoz.es

## **PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE**

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Siruela se aprobó la adjudicación del contrato de ejecución de la OBRA denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE NAVE POLIVALENTE”**, del Municipio de Siruela (Badajoz), lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Siruela (Badajoz)1, Código Postal 06650. .

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Ejecución de la OBRA denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE NAVE POLIVALENTE”**, del Municipio de Siruela (Badajoz)

**3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Procedimiento Negociado, sin publicidad.

**4. Presupuesto del proyecto.**

Importe de un valor estimado de 89.722,27€, incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e I.V.A. (21%).

**5. Adjudicación.**

a) Fecha: 29-6-2017

b) Contratista: **MANUEL MUNDI S.L.**

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA

d) Importe y términos de la adjudicación:

Se efectúa Adjudicación del contrato de ejecución de la Obra denominada: “CONSTRUCCIÓN DE NAVE POLIVALENTE”, del Municipio de Siruela a MANUEL MUNDI S.L. al ser el ofertante que ha realizado la proposición más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación que rigen en el procedimiento negociado conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la presente adjudicación, aprobado mediante *Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Siruela de fecha 1 de junio de dos mil diecisiete, efectuando la ejecución de las obras, en el precio de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (55.660 euros) y ONCE MIL SEISCIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EUROS (11.688,60euros euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, (21 %) en el plazo de 2 MESES.*

Se procederá a su formalización en los plazos establecidos en el texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

**Fecha de publicación en el Perfil de Contratante:** 30 de junio de 2017



Siruela a 30 de junio de 2017.

El Alcalde

Fdo. Regino Barranquero Delgado

